



CUADERNO DOS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular 73-226-40-89-001- 2017-00111

Demandante: Banagrario S.A.

Demandada : LUZ MARINA ESPAÑA HERNANDEZ

Según lo dispuesto en auto de la fecha dentro del cuaderno uno y lo solicitado por la apoderada en su memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación, se,

RESUELVE

PRIMERO: Cancelar las medidas cautelares dispuestas para la referencia en cuaderno dos folios folios 3 y 6 que contienen autos de 30 de noviembre-2017 y julio 7-2022.EN TODO CASO REVISESE LA PLATAFORMA DE TITULOS Y SOLICITUDES POR REMANENTES.

SEGUNDO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh